



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de agosto de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00630/2020**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA- AZCA/SP/2020-0309 de fecha 24 de agosto de 2020, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0578/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3962/3044  
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.  
LPML

ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0309

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 24 de agosto del 2020

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PE/CPCCDMX/000178.14/2020, mediante el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo, que a la letra dice:

*“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, a implementar mecanismos que permitan la realización de audiencias públicas virtuales durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19”.*

Al respecto, por instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde en Azcapotzalco, le informo que desde el 11 de junio del presente, se han realizado 11 Audiencias Públicas Virtuales, donde se han atendido personalmente por el Alcalde a 206 ciudadanos de esta demarcación; cabe mencionar, que para el registro deberán ingresar al siguiente link: [azcapotzalco.cdmx.gob.mx/audiencias-publicas/](http://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/audiencias-publicas/) así como, comunicarse al número telefónico 55 55 61 61 35 en un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ BECERRIL**  
**SECRETARIO PARTICULAR DE LA ALCALDÍA**

JCCB/MDAR

Castilla Oriente, S/N, Col. Azcapotzalco Centro, C.P. 02008,  
Ciudad de México  
[www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx](http://www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx)  
Conmutador 53-54-99-94  
Ext. 1101 y 1102

